

PREPARAMOS NUESTRA PRÓXIMA MARCHA A MADRID, PARA MANIFESTARNOS ANTE EL INTERIOR Y EXIGIR REFORMAS EN LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA.



SEGURIDAD PRIVADA



REIVINDICAMOS: UN SALARIO DIGNO, JORNADAS EUROPEAS, PROTECCIÓN JURIDICA, NO CADUCIDAD DE LA T.I.P., ELIMINAR INTRUSISMO DEL SECTOR, FORMACION DE F.P.



LA REVISTA DE LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD PRIVADA.

WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM CADIZ@SINDICATODESEGURIDAD.COM

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1, Local 2

11406 –Jerez de la Fra. Cádiz.

Tfno: 956 333 790

Fax: 956 322 070



AL MINISTERIO DE INTERIOR

(UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA POLICIA)

Antonio Montesinos Ruiz, con DNI número 31.627.118-W, en calidad de Representante Legal del Sindicato Profesional de Vigilantes – en adelante SPV- ante ese organismo comparece y como mejor proceda en derecho

SOLICITA:

Primero.: Datos actualizados al 31 de diciembre de 2007, o a la fecha más reciente posible del número de TARJETAS DE IDENTIFICACION PROFESIONAL -T.I.P.- al día de la fecha dadas de alta y por tanto en activo, así como número de ellas caducadas por inactividad de sus titulares en el ámbito nacional.

Segundo.: Listado actualizados al 31 de diciembre de 2007, o a la fecha más reciente posible de las Empresas dadas de altas y autorizadas por el Ministerio de Interior, para ejercer las funciones previstas en la Ley 23/1992, de 30 de julio, sobre seguridad privada.

Tercero.: Conforme a la modificación aprobada por el Real Decreto-Ley 8/2007, de 14 de Septiembre, por el que se modifican artículos de la Ley 23/1992, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su art. 7.4.) solicitamos datos de empresas de seguridad en su forma jurídica de personas físicas, que ha día de hoy se hayan inscrito en el registro.

Cuarto.- De conformidad a la modificación referida en el apartado anterior, y prevista en el art. 10.3. apartados a) y b) del mismo R.D.L, listado de países integrantes de los Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que hayan acreditado y/o solicitado homologación de conocimientos, formación y aptitudes equivalentes a los exigidos en España para el ejercicio de funciones de seguridad privada.

Quinto.- Listado de Centros de Formación autorizados y homologados en España o fuera de ella, para impartir la formación exigida al personal de seguridad privada.

Y sin más, firmo en la presente solicitud en Cádiz, a ventisiete de marzo de dos mil ocho.

Antonio Montesinos Ruiz

Representante Legal del SPV



**A LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE CADIZ
(UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA POLICIA)**

Antonio Montesinos Ruiz, con DNI número 31.627.118-W, en calidad de Representante Legal del Sindicato Profesional de Vigilantes – en adelante SPV- ante ese organismo comparece y como mejor proceda en derecho

SOLICITA:

Primero.: Datos actualizados al 31 de diciembre de 2007, o a la fecha más reciente posible del número de TARJETAS DE IDENTIFICACION PROFESIONAL -T.I.P.- al día de la fecha dadas de alta y por tanto en activo, así como número de ellas caducadas por inactividad de sus titulares en el ámbito provincial.

Segundo.: Listado actualizados al 31 de diciembre de 2007, o a la fecha más reciente posible de las Empresas dadas de altas y autorizadas por el Ministerio de Interior, para ejercer las funciones previstas en la Ley 23/1992, de 30 de julio, sobre seguridad privada, en el ámbito provincial de Cádiz.

Tercero.: Conforme a la modificación aprobada por el Real Decreto-Ley 8/2007, de 14 de Septiembre, por el que se modifican artículos de la Ley 23/1992, en cumplimiento de sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su art. 7.4.) solicitamos datos de empresas de seguridad en su forma jurídica de personas físicas, que ha día de hoy se hayan inscrito en el registro y para ejercer su actividad en la provincia de Cádiz.

Cuarto.- De conformidad a la modificación referida en el apartado anterior, y prevista en el art. 10.3. apartados a) y b) del mismo R.D.L, listado de países integrantes de los Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que hayan acreditado y/o solicitado homologación de conocimientos, formación y aptitudes equivalentes a los exigidos en España para el ejercicio de funciones de seguridad privada en Cádiz.

Y sin más, firmo en la presente solicitud en Cádiz, a ventisiete de marzo de dos mil ocho.

Antonio Montesinos Ruiz

Representante Legal del SPV

**A LA SUBDELEGACION DE GOBIERNO DE CADIZ
(UNIDAD PROVINCIAL DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA POLICIA)**

Antonio Montesinos Ruiz, con DNI número 31.627.118-W, en calidad de Representante Legal del Sindicato Profesional de Vigilantes – en adelante SPV- ante ese organismo comparece y como mejor proceda en derecho

DICE:

Primero.: Que pese al enorme esfuerzo realizado por los Sindicatos con representación en el sector de la seguridad privada para erradicar el INTRUSISMO PROFESIONAL, **denunciando continuas irregularidades cometidas por empresas y trabajadores ajenos al sector de la seguridad**, NO NOS CONSTAN LOS RESULTADOS DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS llevadas a cabo o propuestas por esa Subdelegación de Gobierno en materia de sanciones y expedientes, ya que ni siquiera se dan traslado de los resultados de las mismas a los denunciantes.

Segundo.- Solicitamos informe detallado del número de expedientes y sanciones impuestas a empresas de seguridad privada y usuarios de sus productos durante el año 2007.

Tercero.: Que es preocupante para los trabajadores del sector la inactividad en la que se encuentra sumida la Comisión Mixta de Seguridad Privada, toda vez que carece de calendario de reuniones, de objetivos y de la capacidad operativa que se espera de ella, pese a que continuamente suceden circunstancias que justificarían su funcionamiento. (aumento de atracos en entidades financieras, domicilios particulares, agresiones a Vigilantes de Seguridad, etc.)

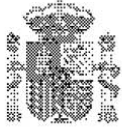
Cuarto.- Que las buenas intenciones previstas para la dignificación del sector y sus profesionales han quedado solo en eso, en buenas intenciones, por lo que proponemos la creación de dicha Mesa integrada por las partes con interés en este sector económico, tutelada y dirigida por esa administración.

Y sin más, firmo en la presente solicitud en Cádiz, a ventisiete de marzo de dos mil ocho.

Antonio Montesinos Ruiz

Representante Legal del SPV

COMUNICADO DIFUNDIDO Y PARA EL QUE PEDIMOS COLABORACION.



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA Y
DE LA GUARDIA CIVIL

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA
COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA
Sección de Coordinación y Medios

MIEMBROS HUIDOS DE LA ORGANIZACIÓN E.T.A.

SI USTED LOS HA VISTO O CREE RECONOCERLOS, PÓNGASE EN CONTACTO
CON LOS SIGUIENTES TELÉFONOS:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA: 900 100 091

GUARDIA CIVIL: 900 100 062



JOSEBA MIKEL OLZA PUÑAL



AITZOL ETXABURU ARTETXE



LEIRE LÓPEZ ZURUTUZA



ARKAITZ GOICOETXEA BASABE



ENEKO ZARRABEITIA SALTERAÍN



JURDAN MARTITEGUI LIZASO

CORREO ELECTRÓNICO

ucsp.coordinacion@policia.es

C/ Rey Francisco, 21
28008 MADRID
TEL.: 91322 39 15
FAX: 91322 39 18

WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM CADIZ@SINDICATODESEGURIDAD.COM

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1, Local 2

11406 –Jerez de la Fra. Cádiz.

Tfno: 956 333 790

Fax: 956 322 070





LOS TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA EXIGIMOS UN CAMBIO RADICAL

Colabora con nosotros en la elaboración de este Boletín Sindical, envíanos tus opiniones a prensa@sindicatodeseguridad.com y nosotros te la publicaremos en el siguiente número.



Boletín del S.P.V.

E Stamos en internet, NO DEJES DE VISITARNOS y COLABORA CON NOSOTROS, nuestro site es WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM

WWW.SINDICATODESEGURIDAD.COM CADIZ@SINDICATODESEGURIDAD.COM
Urb. Parque Atlántico, Bloque 1, Local 2 11406 –Jerez de la Fra. Cádiz.
Tfno: 956 333 790 Fax: 956 322 070

